

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ  
INSTITUCIÓN DE SERVICIOS CULTURALES  
PUBLICACIONES

---

la Orquesta de la Catedral de Plasencia en Trujillo  
durante la visita del rey Carlos IV en 1796

P O R

ROMÁN GÓMEZ GUILLÉN

BADAJOZ

1982

LA ORQUESTA DE LA CATEDRAL DE PLASENCIA EN  
TRUJILLO DURANTE LA VISITA DEL REY CARLOS IV EN  
1796

*Se han impreso  
veinticinco ejemplares*

DEPÓSITO LEGAL: SEP. BA-14-1958

---

BADAJOS.-IMPRESA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ  
INSTITUCIÓN DE SERVICIOS CULTURALES  
PUBLICACIONES

---

La Orquesta de la Catedral de Plasencia en Trujillo  
durante la visita del rey Carlos IV en 1796

POR

ROMÁN GÓMEZ GUILLÉN

BADAJOZ

1982

Siempre ha procedido el Cabildo de la Catedral de Plasencia con todo respeto y se ha mostrado obsequioso en los distintos acontecimientos de las Casas Reales de España. En prueba de esta afirmación, aducirnos algunos datos: «La muerte de Carlos I, acaecida dentro del Obispado el año 1558 en Yuste, inclina a los capitulares a estrenar la Catedral nueva, inconclusa para los funerales del Emperador, a pesar del desescombros que hubo que llevar a cabo con la urgencia del caso. Por su esposa doña Isabel, muerta en Toledo en Mayo de 1539, se habían celebrado funerales en la Catedral vieja.» (1).

Aún recordarnos los funerales que se celebraron en Octubre de 1958 con motivo del IV centenario de la muerte del mismo Emperador en nuestra Catedral con toda solemnidad y con asistencia de altas magistraturas del Estado.

Parte integrante en toda esta clase de actos ha sido la intervención de la Capilla musical de la Catedral, Otro dato que avala este aserto: En el año 1976, cuando Felipe II se entrevistó en Guadalupe con su sobrino el rey de Portugal don Sebastián queriendo celebrar las Navidades en el magnífico Monasterio, para solemnizar el divino Misterio y las reales visitas, se llamaron cantores de Toledo y Plasencia..., juntamente con la Capilla de esta Casas (2).

Vemos, pues, que la fama de la Capilla musical de la Catedral de Plasencia traspasa ya las fronteras del ámbito local.

El tema de este trabajo refiere la actuación de la Orquesta de la Capilla de la Catedral de Plasencia durante la visita que

llevó a cabo a la ciudad de Trujillo en el año 1793 el rey Carlos IV camino de Sevilla. Reinada de no grato recuerdo que estuvo dominado por las ambiciones de su esposa María Luisa de Parma, que gobernó por medio de sus favoritos. Uno de éstos fue el extremeño Manuel Godoy, víctima y juguete de las ideas imperialistas de Napoleón, con unos criterios totalmente afrancesados. Hacemos igual mención de otro extremeño que tuvo intervención en el gobierno de Carlos IV: José de Salas, maestro de campo y consejero del Rey (3). No fue ciertamente muy afortunada la actuación de nuestros extremeños en dicho reinado,

Hechos estos preámbulos, vengamos al tema que nos ocupa.

*Invitación del Ayuntamiento de Trujillo al Cabildo de Plasencia.*—Vamos a ir exponiendo sucesivamente los datos tomados de las Actas Capitulares del Archivo Catedral.

*"Carta de la ciudad de Trujillo.*—Leyóse carta de la ciudad de Trujillo comunicando la benida de nuestros Soberanos Monarcas y su Real familia a dicha ciudad en el próximo mes de enero, de que enterado acordó el Cabildo se la conteste estimándola su atención." (4)

Esta carta fue leída en Cabildo ordinario de Pascuas, jueves 24 de Diciembre de 1795.

Antes de recibirse la invitación por parte del Ayuntamiento de Trujillo, el Cabildo, con una previsión digna de encomio, se adelanta a dicha invitación y con fecha 21 de diciembre del año 1795 se toma el siguiente acuerdo:

“Junta Capitular en la Sacristía de lo Viejo. Sobre nombramiento de Sres. Comisarios que pasen a cumplimentar a los Reyes nuestros Señores... Asimismo que en atención a que los Reyes nuestras Señores hacen transito por este Obispado en su viaje a Sevilla, correspondía que el Cabildo resolviese cuanto antes el nombramiento de algunos Sres. Comisarios que pasen a cumplimentar a S. S. M, M, y a las demás personas Reales que vienen en su compañía, de que enterado el Cabildo acordó que dicho Sr. Presidente se sirva dar llamamiento para que mañana martes veintidós del corriente después de Nona se celebre Extraordinario... para determinar sobre Legacía a cumplimentar a los Reyes nuestros Señores y personas de su

Real familia que les acompañan en su tránsito por este Obispado," (5)

Al día siguiente tiene lugar dicho Cabildo extraordinario. Hay una errata del Secretario en cuanto al día de la semana, cotejada este acta con la anterior y siguientes, ya que dicho día 22 de Diciembre era martes y no "miércoles" como se dice en las actas.

"Cabildo Extraordinario, miércoles 22 de diciembre de 1795. Y luego con arreglo al orden prescrito en el llamamiento, se precedió a nombrar dos Sres. Comisarios para cumplimentar a los Reyes nuestros Señores y demás personas de su Real familia que los acompañan en su tránsito por este Obispado." (6)

Por votación fueron elegidos el Sr Arcediano de Plasencia don Fernando Suárez con 13 votos y el Sr. Magistral don Joseph Laso con 12 votos acompañándoles dos Capellanes en dicha Comisión y haciéndose el correspondiente: libramiento para los gastos necesarios.

*Se pide la Orquesta de la Capilla Musical de la Catedral*

Es muy interesante este documento en el que se describen la petición del Ayuntamiento de Trujillo el acuerdo del Cabildo de Plasencia y ciertas medidas a este respecto. Todo lo transcribimos a continuación.

"Junta Capitular en la Sacristía de lo Viejo, a 29 de diciembre de 1795. Carta del Corregidor y Ayuntamiento de Truxillo. Leyóse carta del Cavallero Correxidor y Ayuntamiento de la Ciudad de Truxillo avisando que para el día siete de enero próximo. llegarán a ella los Reyes nuestros Señores y su Real familia y que para contribuir a el obsequio que desean proporcionarles suplican al Cabildo se digne franquearles la Orquesta de la Capilla de esta Santa Iglesia; de que enterado acordó se le conteste en el Correo de este día, que para el seis de dicho mes de enero se hallarán en dicha ciudad y a su disposición los Músicos Instrumentistas de su Capilla para los días que fuere de su agrado.

Aumento de otros músicos para la Orquesta.. Asimismo acordó que para que se execute un objeto tan digno con la mayor completa satisfacción de dicha Ciudad, bayan también además de dichos Músicos Instrumentistas don Antonio Díaz, Ayuda

de Sochantre y el Músico Contraalto Castel Ruiz mediante saber tocar el Violín y también el Mozo de Coro Joseph Harnero que toca el Biolonchelo; que se libren mil reales a favor de Joseph Alvarez, primer Violín, para los gastos del Viaje, de cuya cantidad dará cuenta a su debido tiempo,

Sobre Oficio al Cavallero Correxidor para que los facilite Cavallerías. Igualmente acordó que en el caso de que los Músicos no encuentren Cavallerías para ir a dicha Ciudad de Truxillo, se pase un Oficio al Cavallero Correxidor de esta de Plasencia para, que se sirva facilitarlas.

Carta Credencial. También acordé que en el día que hayan de salir dichos Músicos de esta Ciudad para la de Truxillo, se dé Carta Credencial a dicho primer Violín que deberá presentar a aquel Cavallero Correxidor y Comisario del Ayuntamiento”.

(7)

Es de suponer que el Corregidor de Plasencia se enterase de la petición del Ayuntamiento de Tujillo, por lo que le faltó tiempo para dirigirse al Cabildo haciendo petición para que Plasencia no quede en peor situación ante los Reyes y no se le ocurre otra salida más que ir con los músicos de la Catedral a Navalmoral de la Mata y allí cumplimentar a los Reyes en nombre de la ciudad de Plasencia; petición que se hizo al día siguiente 30 de diciembre de 1795.

*Petición del Ayuntamiento de Plasencia.*—“Sobre la proposición del Cavallero Correxidor de esta Ciudad relativa a pedir la Música para obsequiar a S. S. M. M. en Navalmoral Junta Capitular en la Sacristía de lo Viejo a 30 de diciembre de 1795.

En Junta Capitular celebrada en la Sacristía de lo Viejo después de Completas a treinta de diciembre de mil settecientos noventa y cinco, dije el Sr. Arcediano de Plasencia Pressidente que el Cavallero Correxidor de esta Ciudad había estado en su Casa y manifestándole que para cumplimentar a los Reyes nuestros Señores y demás Personas Reales pasaba con los Cavalleros correxidores Comisarios nombrados por la Ciudad a la Villa de Navalmoral y que para obsequiar a S.S. M. M. y A. A. deseaban llebar a los Músicos Instrumentistas de esta Santa Iglesia, lo que hacía presente al Cabildo para que determinase lo que estimase por más combeniente. Y habiendo



conferenciado el asunto con toda reflexión acordó dar Comisión a dicho Sr. Arcediano de Plasencia para que se sirva pasar a esta con dicho Cavallero Correxidor y le haga presente que el Cabildo enterado de la proposición que queda expuesta, le hera muy sensible no peder complacerle y a esta Ciudad, mediante tener comprometida su palabra con la de Truxillo, a quien se hacía escrito, que para el día seis del próximo enero esttarian allí los Músicos a consecuencia de igual súplica que por su carta de veitiséis del corriente le havia hecho dicha Ciudad de Truxillo”. (8)

Hasta aquí todo ha sido petición verbal. Viene a continuación el documento de la anterior petición por parte del Ayuntamiento de Plasencia.

“Oficio del Cavallero Correxidor de esta ciudad de Plasencia. Junta Capitular celebrada en la Sacritía de lo Viejo a 2 de enero de 1796. En Junta Capitular celebrada en la Sacristía de lo Viejo. Dspués de Completas a dos de enero de mil settecientos noventta y seis dijo el Sr. Arcediano de Plasencia le había pasado un Oficio que le había dirigido el Cavallero Correxidor de estta Ciudad para que le hiciera presente al Cabildo y habiéndole mosttrado dicho Señor, se habrió y leyó cuyo tenor a la letra es el siguiente:

Oficio. Con fecha de treinta de diciembre pasé Oficio a la Ciudad de Truxillo poniendo, en su noticia la respuesta que dió V.<sup>a</sup> S.<sup>a</sup> quando por parte de esta ciudad se pidió la Música para festejar y S. S. M. M. en la Villa de Navalmoral y que a consecuencia de ello se había resuelto llevarla con efecto a la referida Villa, desde la qual se cuidara de imbiar los Músicos a dicha Ciudad y a tiempo de rescibir en ella al Rey y Real familia: Como la Ciudad de Truxillo no desconoce la actividad familia: Como la Ciudad de Truxillo no desconoce a actividad y el estímulo que a todos inspira el viaje de S. S M. M. para obsequiarles con festejos a respondido conformándose con la determinación referida, y así espero del celo de V.<sup>a</sup> S.<sup>a</sup> comunique a los Músicos esttén dispuestos para salir a Navalmoral a disposición de esta Ciudad el lunes quattro del corriente, por la mañana, en cuyo tiempo saldrán lo<sup>s</sup> Cavalleros Comisarios y yo también a dicho Pueblo, para lo que están tomadas las

disposiciones y providencias necesarias. Dios guarde a V.<sup>a</sup> S.<sup>a</sup>. muchos años. Plasencia y Henero de Mil Setecientos noventa y seis. Ilmo. Señor Joseph Ordás Reyerero = Ilmo. Sr. y Deán y Cavildo. Y habiendo conferenciado el Cabildo sobre el particular, acordó dar Comisión a los Sres. Chantre y Hernández para que con arreglo a la mente del Cabildo de que van enterados, se sirban disponer la contestación a dicha Oficio, como se practicó en la forma siguiente:

Respuesta al anterior Oficia. La que a las seis de la tarde de este día de la fecha entregó en mano del Sr. Caballero Corre-xidor de esta Ciudad del Oficial Jurado de la Señoría Capitul- lar. Y de ello da fe. Serradilla (Rubricado).”

“Con treinta de diciembre a consecuencia de habernos manifestado el Sr. Arcediano titular como Pressidente la proposición de V.<sup>a</sup> S.<sup>a</sup> que le había hecho de que pasaba con los Cavalleros Correxidores Comissionados nombrados por la Ciudad a la Villa de Navalmoral para cumplimentar en su tránsito por aquel pueblo a los Reyes nuestros Señores y demás Reales personas, deseaba llebar los Músicos Instrumentistas de esta Santa Iglesia que en partte contribuyesen a obsequiar a S. S. M. M. y A. A. Enterado de la referida proposición el Cabildo, considerando que la. distancia de onze leguas desde Navalmoral a Truxillo estorbaba que pudiesen los Músicos asistir en ambas partes a solemnizar un objeto tan plausible, máxime siendo los individuos que componen la Capilla, como regularmente todos los de su profesión, nada acostumbrados a viajar en Diligencia, y mucho menos a deshoras de noche con el rigor del invierno, acordó que el mismo Sr. Arceliano de Plasencia a V.<sup>a</sup> S.<sup>a</sup>. que el Cabildo tenía comprometida su palabra con la Ciudad de Truxillo que con fecha veintiséis de diciembre le había dirigido la misma súplica y como era correspondiente tenía contestado el Cabildo a aquel Ayuntamiento que para el día seis del presente mes estarían en aquella Ciudad a su disposición los Músicos, por lo que quedaba penetrado del mayor sentimiento por no poder complacerle; en cuyo término visto el Oficio que con fecha de este día se sirve dirigirnos V.<sup>a</sup> S.<sup>a</sup>. insinuando haberse entendido con la Ciudad de Truxillo sobre el asunto presente, y no habiendo el Cabildo directa ni

indirectamente coartado aquella obligación que tiene contraída con la Ciudad de Trujillo ni hacer gestiones que sean susceptibles de la más ligera sombra de inconsecuencia espera que V<sup>a</sup>. S<sup>a</sup>. Procederá con el honor que acostumbra, correspondiendo a la respuesta que haya recibido de dicha Ciudad, y en todo acontecimiento conocerá que el Cabildo no puede mandar a los Músicos estén dispuestos para salir a disposición de esta Ciudad para la Villa de Navalmoral sin exponerse a sufrir el deshonor de que no cumple lo que promete. Dios guarde a V<sup>a</sup>. S<sup>a</sup>. muchos años. Plasencia y nuestro Cabildo a dos de enero de mil settecientos noventa y siete Antonio Julián de Cabrera.— Gaspar García.— Simón Pedro Maldonado, -Por mandado de los Sres, Deán y Cabildo de esta Iglesia de Plasencia; Francisco Andrés de la Peña, Secretario.=Sr. D. Joseph Ordás y Rejero."

Comunicación a *la ciudad de Trujillo*, -"Carta a la Ciudad de Trujillo. Asimismo acordó se escriba a la Ciudad de Trujillo por propio avisándola de lo acurrido con este Cavallero Correxidor incluyendo en ella para su inteligencia Copia de dicho escrito y de su contestación."

Respuesta a los Músicos. "Y últimamente, en el caso de que los Músicos pregunten al Presidente de lo que han de practicar en el asunto. se sirva responderles que el Cabildo tiene dada su palabra al Ayuntamiento de la Ciudad de Trujillo de que en el día seis se hallarán en ella y a su disposición a obsequiar a S. S. M. M. y A. A. a cuyo fin les ha concedido consiguientemente su licencia." (8)

La cosa se enturbia un poco más, a pesar de haber tomado el Cabildo sus medidas por la intransigencia del Corregidor de Plasencia, quien a toda costa quería llevarse antes a los Músicos con el fin de cumplimentar a los Reyes en nombre de la ciudad de Plasencia a su paso por Navalmoral. Medidas que eran justificadas como veremos a continuación en el asunto que lleva al Cabildo el Chantre don Antonio de Cabrera.

"Junta Capitular en la Sacristía de lo Viejo, a tres de enero de mil settecientos noventa y siete. Sobre la Orden que este Cavallero Correxidor había dado a los Músicos de esta Santa Iglesia. En Junta Capitular celebrada en la Sacristía de lo Vie-

jo después de Completas a trEs de enero de mil settecientos noventa y seis. Hizo presente el SR. Chantre que el Primer Violín y el Contraalto Castel Ruíz en nombre de otros Músicos Instrumentistas lo habían manifestado que el Cavallero Correxidor de esta Ciudad les había llamado y dado órdenes para que en la mañana del día siguiente estén dispuestos con sus Instrumentos para marchar a la Villa de Navalmoral, lo que ponía a la consideración del Cabildo a fin de que resuelva lo que se ha de responder a dichos Músicos en virtud de lo expuesto, y enterado acordó se les responda por el ~~focretgTjio~~ **que** el Cabildo tiene acordado que se hallen en el día seis del corriente en la Ciudad de Trujillo, a cuyo Ayuntamiento tiene ofrecida la Orquesta de la Capilla Musical de esta Santa Iglesia para obsequiar en parte a los Reyes nuestros Señores y su Real familia." (9)

*Datos posteriores a la visita de los Reyes a Trujillo.* -Me refiero ahora a las disposiciones emanadas de la Corporación Capitular con relación a la visita regia.

1.º Sobre la carta credencial al Corregidor de Trujillo hace relación el siguiente documento:

"Cabildo Ordinario, jueves catorce de enero de mil setecientos noventa y seis. Sobre la carta que llevó el Propio a la Ciudad de Trujillo. El Sr. Chantre dijo que la Carta que se determinó en la Junta antecedente de dos del corriente se escribiere a la Ciudad de Trujillo, se despachó y remitió por Propio con sobre escrito a aquel Cavallero Correxidor, quien para hacer constancia al Cabildo le entrega de dicha Carta, solo le había dado el Sobre escrito de ella., para, que en la Secretaria estuviera, de lo qual quedó enterado." (10)

2º De la violencia ejercida por le Corregidor de Plasencia sobre los músicos.

Dato muy interesante que indica el carácter violento del Corregidor de Plasencia al no haber aceptado el Cabildo que los músicos se trasladaran a Navalmoral con las autoridades de Plasencia, Por otra parte, se ve la firmeza con que procedió el Cabildo al mantener su palabra con el compromiso dado el Ayuntamiento de Trujillo.

"Sobre la violencia executada por el Correxidor con los Mú-

sicos. Con cuyo motivo dijo el Sr. Jurami (se trata de uno de los Canónigos del Cabildo por nombre Pedro), debía hacer presente al Cabildo de la notoria violencia executada por el Cavallero Correxidor de esta Ciudad con los Músicos de la Capilla de esta Santa Iglesia; desentendiéndose de los Oficios que se le habían pasado por el Cabildo manifestándole la palabra que tenía dada con antelación a la Ciudad de Truxillo llegando a el extremo de haber impartido el Auxilio Militar y sacado de sus casas entre soldados armados a dichos Músicos, conduciéndolos del mismo modo por medio de la Plaza Pública como si fuesen unos malhechores, cuya acción le parecía contra el honor del Cabildo y que en lo sucesivo podía traer consecuencias poco favorables si no se ponía algún remedio; y habiendo tomado el Cabildo en consideración la proposición de dicho Sr. Juramí y conferenciado con la madurez que exige el caso, acordó dar Comisión a los Sres. Chantre, Ruiz, Lectoral {que era don Felipe Montoya) y Jurami para que con acuerdo de los Abogados de Cámara dispongan lo combeniente." (11)

3º." Los comisionados por el Cabildo dan cuenta a éste de haber realizado su comisión ante los Reyes de España.

«Cabildo Ordinario, viernes veintidós de enero de mil sette-dentos noventa y seis. Sres. Comisionados que cuplimentaron a S. S. M. M. y A. A. en la Ciudad de Truxillo. El Sr. Magistral dijo que con el Sr, Arceliano de Plasencia habian pasado a la Ciudad de Truxillo y cumplimentado en ella a S. S. M. M. y A. A. y a otras personas de las Primeras del Rey no en nombre del Cabildo y que habian tenido el honor de besar la mano a S. S. M. M. de lo qual quedó enterado." (12)

*Gastos ocasionados al Cabildo por la visita de los Reyes.*—Es un capítulo que merece exponerse y donde podemos ver por una parte la honradez de los componentes y servidores del Cabildo y por otra la liberalidad del Cabildo con éstos y la escrupulosidad en la administración de los bienes catedralicios. Dividimos esta sección en dos partes: A) Gastos de la Comisión Capitular; B) Gastos de la Orquesta de la Capilla. Transcribimos los documentos pertinentes.

A) Gastos de la Comisión Capitular.

"Cuenta de gastos de dicha Comisión. Yo el Secretario hize

presente se había supuesto en esta Secretaría la quienta que daba el Ledo. Manuel Mateos de los gastos causados en la Comisión de dichos Sres. Arcediano de Plasencia y Magistral, que se halla aprobada y firmada ¡por dicho Sr. Arcediano de que enterado el Cabildo acordó pase a los Sres. Comisarios Contadores para que se sirvan verla." (13)

Recibo de dichas gastos,

«El Sr García dijo que el Mayordomo de Truxillo les había remitido un recibo de 500 reales que había entregado para los gastos de la Comisión de dichos Sres, en aquella Ciudad, de lo qual quedó enterado el Cabildo," (14)

El Cabildo comprueba dichos gastos.

"Cabildo Ordinario, martes veintiséis de enero le mil settecientos noventa y seis. Gastos de la Comisión a cumplimentar S. S. M. M. en Truxillo. Y últimamente dijo el Sr. Juramí que habían visto la quenta, de gastos ocasionados en la Comisión de los Sres. Arcediano de Plasencia y Magistral que pasaron a la Ciudad de Truxillo a cumplimentar en nombre del Cabildo a S.S.M.M. y A.A en su tránsito y habiendo recibido del Mayordomo de dicha Ciudad 500 reales de Ledo. Manuel Mateos, uno de los Capellanes que acompañaron a dichos Sres. y que haría de Mayordomo, resultaba existir en su poder 143 reales y enterado el Cabildo acordó que se expida un abono a favor de los Sres. Comisarios Thesoreros de otros 500 reales para la Quenta de la Mesa y que les referidos 143 reales que resultaban de menor gasto para completar dicha cantidad queden a favor de dichos dos Capellanes que acompañaron a dichos Sres. Comisarios." (15)

B) Gastos de los músicos instrumentistas.

Es de alabar la actitud del Cabildo que, si precede como buen administrador exigiendo exacta rendición de cuentas por este viaje, procede asimismo con esplendidez distribuyendo lo sobrante entre los músicos de la Orquesta. He aquí dos actas capitulares al respecto:

"Cabildo Ordinario, sábado trece de febrero de mil settecientos noventa y seis. Memoria del Primer Violín. Leyóse Memorial del Primer Violín presentando la Quenta de lo que ha gastado de los mil reales que se le entregaron para costear la

Orquesta en su paso a la Ciudad de Trujillo, de que enterado el Cabildo acordó que dicha Quenta se sirvan verla los Sres Comisarios Contadores." (16)

" Cabildo Ordinario, jueves diez y ocho de febrero de mil settecientos noventa y seis. Quenta de gastos hechas por los Músicos que pasaron a Trujillo a obsequiar en ella a Sus Magestades. Los Sres. Maestrescuola (D. Andrés Félix Luengo) y Jurami dijeron habían visto la Quenta que ha dado el Primer Violín que se presentó en el Cabildo Ordinario antecedente y que de ella resulta deber satisfacer a la Thesorería 737 reales 2 maravedís de los mil reales que se le entregaron en ella para los gastos de la Orquesta, a no ser que el Cabildo dispusiese gratificar con dicha cantidad a los Músicos que pasaron a obsequiar a S. S. M. M. y habiéndose conferenciado acordó el Cabildo se dé orden a dicho Primer Violín para que distribuya la referida cantidad entre dichos Músicos por vía de gratificación y se expida, a favor de los Sres. Comisarios Thesoreros un abono de dicha cantidad." (17)

Réstanos, finalmente, expresar nuestra satisfacción al exponer estos datos que dan a conocer la diplomacia, finura y generosidad del Cabildo en el servido a los Reyes de España, a la vez que demuestran la atención e interés que el Cabildo de la Catedral de Plasencia tenía por la música, de lo que constituye una prueba más la Orquesta de la Capilla Musical de la misma.

## N O T A S

- (1) LOPES SÁNCHEZ-MORA, Manuel: "Las Catedrales de Plasencia" Plasencia (1971) 2ª edic. p. 26. *Archivo Catedral de Plasencia Actas Capitulares*, libro 12, fol. 107. Vº y fol. 23, vº.
- (2) BARRADO, Arcángel: "Catálogo del Archivo Musical del Monasterio de Guadalupe". Badajoz (1945), p. 16.
- (3) "Miscelánea Cacerense". 1ª parte. Cáceres (1980), p. 130. Delegación Provincial del Ministerio de Cultura. Estudio realizado por Juan Manuel Rozas sobre "*Mapa para leer al padre Salas*".
- (4) Archivo Catedral de Plasencia, *Actas Capitulares*, libro 79. fol.418, vº.
- (5) Ibidem, fol. 406, vº.
- (5) Ibidem. fol- 406, vº.
- (6) Ibidem, fol. 410,vº.
- (7) Ibidem. fol. 422 y ss.
- (8) Ibidem, fol. 423.
- (9) Ibidem, libro 80. fols 1-3 y 4, vº.
- (10) Ibidem. fol 5. vº.
- (11) Ibidem.
- (12) Ibidem, fol.20.
- (13) Ibidem.
- (14) Ibidem. fol. 21.
- (15) Ibidem. fol. 29, vº.
- (16) Ibidem, fol. 47.
- (17) Ibidem, fol, 50. vº.







